

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIRECTV CHILE Rut 087161100-9  
 La Cantidad de \$ 56,640 CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO TELEVISION SATELITAL COMPLEJO BAHIA AZUL PERIODO CONSUMO  
 DEL 01/10/12 AL 31/10/2012 ( )  
 Fecha de Pago 28/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	404508	28/09/2012	56,640

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1305

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		56,640
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	56,640	
Totales		56,640	56,640

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	56,640	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		56,640
Totales		56,640	56,640



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero